



RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2025, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se resuelve el concurso público convocado por Resolución de 13 de mayo de 2025 para cubrir plazas de Profesor Ayudante Doctor en régimen de derecho laboral y se acuerda la formalización de los correspondientes contratos (DL004983 - DL004996).

Vista la propuesta de contratación de la Comisión de Selección de Profesorado elevada a este Rectorado, y una vez presentada por los concursantes propuestos la documentación a que alude la base 15 de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 80.1 ñ del Estatuto de esta Universidad (aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 243/2003, de 23 de octubre, B.O.C. y L. de 29 de octubre) y de conformidad con la base 16 de la convocatoria, ha resuelto suscribir los correspondientes contratos laborales con los aspirantes relacionados en el Anexo I de la presente Resolución en la categoría, plaza, área y departamento y fecha que se señalan.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 85/2002, de 27 de junio, sobre régimen del personal docente e investigador contratado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 3 de julio), hasta que no se formalicen los



Código Seguro De Verificación	WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	30/06/2025 12:52:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



contratos y se incorporen al puesto de trabajo correspondiente, los candidatos seleccionados no tendrán derecho a percepción económica alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 30 de junio de 2025

LA Rectora,

Fdo.: Nuria González Álvarez

Código Seguro De Verificación	WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León		Firmado	30/06/2025 12:52:12
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





ANEXO I

Código: DL004983

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Ayudante Doctor

Área de Conocimiento: “Derecho Financiero y Tributario”

Departamento: Derecho Público

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FECHA CONTRATO
CARBAJO NOGAL	CARLOS	***6848**	01/07/2025

Código: DL004996

Categoría/Cuerpo/Escala: Profesor Ayudante Doctor

Área de Conocimiento: “Derecho Procesal”

Departamento: Derecho Público

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	FECHA CONTRATO
JAMARDO LORENZO	ANDREA	***0930**	01/07/2025



Código Seguro De Verificación	WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Nuria González Álvarez - Rectora de la Universidad de León	Firmado	30/06/2025 12:52:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/WIXsCsD6j1tY+ZTWhMpLmw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

